

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**AUMENTO DE CAPITAL****460** *URBANIZACIÓN PLAYA FAÑABÉ, S.A.*

A efectos del artículo 304 y 305 del TRLSC se hace público que en la Junta General Extraordinaria de 31 de enero de 2019, se ha acordado la ampliación del capital social con aportaciones dinerarias en 258.000 euros, mediante la emisión de 172 nuevas acciones nominativas e indivisibles de la misma clase de 1.500 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 929 al 1.100, ambos inclusive, que atribuyen a los accionistas los mismos derechos. Cada accionista tendrá derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posea. El plazo para el ejercicio del derecho de preferencia será de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el BORME. Los accionistas podrán acreditar la suscripción de las acciones mediante comunicación fehaciente dirigida a esta sociedad, a la que se acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso, en la cuenta n.º 0061 0191 88 0113020117.

Adeje, 4 de febrero de 2019.- El Presidente, Roberto Ucelay Jorge.

ID: A190005630-1